



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA ADM 2021-NO.009
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acto administrativo de Selección de procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, apropiación de fondos y designación de perito.

- Expediente relativo a la adquisición de equipos de iluminación para el hemicycle, sala de prensa, y televisión del Senado de la República.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; el día lunes diecinueve (19) del mes de abril del año *Dos Mil Veintiuno (2021)*; *siendo las 12:15 PM*; se reunieron en el Salón Polivalente, los miembros del Comité de Compras, presidida por el Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Ing. Fernando Moore Guzmán, quien fungirá como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones en ausencia del Secretario General Administrativo, Lic. Jaime Tió Fernández, por motivos de licencia médica, el Lic. Liqui Pascual, Subconsultor jurídico, en representación del Dr. Félix Damián Olivares Grullón, Consultor Jurídico y quien fungirá como Miembro y Asesor Legal, el Director del Departamento Financiero, Lic. Máximo Díaz, Miembro, y el Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Lic. José Campusano Rojas, quien fungirá como miembro.

Reunido el Comité de Compras y Contrataciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución, y a lo establecido por la Sentencia No. 0171-16, emitida por el Tribunal Constitucional, así como de conformidad con las disposiciones del artículo 33 y 36 del Reglamento marcado con el No. 543-12, de fecha Seis (06) del mes de septiembre del 2012, constituido para la aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 20 del mes de julio del año 2006, siempre que los mismos no interfieran en la libre administración interna del organismo legislativo,

TEC

el Presidente del Comité como de costumbre, dio apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dando a conocer el siguiente punto de agenda;



PUNTO UNO: Expediente relativo a la adquisición de equipos de iluminación para el hemicycle, sala de prensa, y televisión del Senado de la República.

VISTA: La solicitud del Departamento de Audiovisuales donde informa la necesidad de que la institución adquiriera estos equipos de iluminación para el hemicycle, sala de prensa, y televisión del Senado de la República, y las especificaciones técnicas y términos de referencia.

VISTO: *El artículo 15 de la ley 340-06. Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante la resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso;*

TECR

VISTA: El acta No. 01 de declaratoria de desierto del Proceso por Comparación de Precios Referencia No. SEN-CCC-CP-2021-006, para la adquisición de equipos de iluminación para el hemicycle, sala de prensa, y televisión del Senado de la República.

VISTO: Los términos de referencia y especificaciones técnicas, Referencia No. SEN-CCC-CP-2021-006 .

VISTO: *El artículo 24.- Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados. Párrafo I.- En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones.*

ESCUCHADO: Cada uno de los planteamientos de los miembros del Comité sobre la solicitud de equipos de iluminación para el hemiciclo, sala de prensa, y televisión y la necesidad de la adquisición.

ESCUCHADO: El Lic. Máximo Díaz, Director financiero, el cual expresó que dentro del presupuesto el Senado de la República, cuenta con la apropiación de fondos suficientes para la adquisición de equipos de iluminación para el hemiciclo, sala de prensa, y televisión del Senado de la República.

El Comité de Compras y Contrataciones en ejercicio de sus funciones;

MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad con la selección del procedimiento por comparación de precios para la adquisición de equipos de iluminación para el hemiciclo, sala de prensa, y televisión del Senado de la República, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, Referencia No. SEN-CCC-CP-2021-006 y designa como perito evaluador al Sr. Víctor Valerio, asesor de comunicaciones del Senado de la República.

El Comité de Compras y Contrataciones, ordena la amplia convocatoria a través del portal de la institución para el procedimiento de Comparación de Precios, según cronograma de cada uno de los términos de referencias aprobados en la presente reunión.

El Ing. Fernando Moore Guzmán, expresó a los demás miembros del Comité, si deseaban hacer uso de la palabra, no habiendo más nada que tratar, quedó clausurada la presente reunión, a la 1:00 PM., en el mismo lugar y fecha más arriba indicada.



[Handwritten signature]

FEAR
f.d.
[Signature]

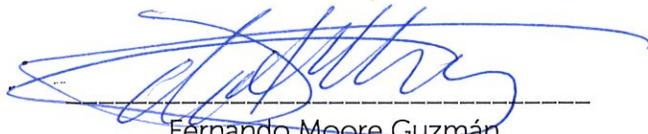
"POR EL COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS"



Liqui Pascual
Sub- Consultor Jurídico,
Asesor Legal y Miembro



Máximo Díaz
Director Financiero
Miembro



Fernando Moore Guzmán
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Presidente Provisional



José Campusano Rojas
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

